

de y demas q. se condize acerte Pueblo. Como  
tambien q. Semerantes Personay foraste  
nos, no pareni ni poreri encara q. de Neriño  
a cuia sombra oullan los Generos q.  
deven yntereres a favor de Nra. Nra. e.  
vitando an todo genero de fraude. En  
cua atencion V.ª podra determinar  
lo combente q. ademas de sea justicia  
Recibiran mexi. los suplicantes.

Lehejm y febrero 8 de 1788.

Alonso Cab. Salazar  
y Juan de Campo

